

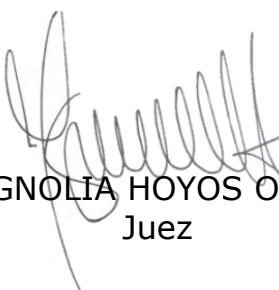
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-001-2010-01209-00

Bogotá, D. C., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Estese el apoderado a lo resuelto en providencia del 01 de noviembre de 2022 (c. digital 08) en relación con la solicitud de adición y/o aclaración de la sentencia del 18 de octubre de 2016 (c. digital 12).

NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 047 FECHA 21-MARZO- 2023
CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

DG

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11e1b2eb5d3eab4b3f87c8399a57251ac4128c8a008db5b361df1093daedb87e**

Documento generado en 17/03/2023 10:15:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>